NOTA DNCP / DNC / N° 32033 / 2016

Asunción, 01 de noviembre de 2016

Señor
Abog. Osmar Osorio, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES DEL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIOS FUNERARIOS" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DEL EXP. N° 330.866 (28/10/2016) ID N° 304.711.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de la Carta de Invitación y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Solicitamos a la convocante remitir la correspondiente justificación técnica y legal respecto a la utilización de la modalidad de contrato abierto para la ejecución del presente llamado en una nota independiente a la nota dirigida al director. Recordamos a la convocante que la justificación debe ser de acuerdo con lo reglamentado por la **Resolución DNCP N° 2238/14.**

2. **Anexo B, Punto 10**. Favor indicar en este punto si el contrato abierto será por cantidades o por montos. Asimismo, indicar los mínimos y máximos.

3. **Punto 14 del Anexo B, del porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas**. Considerando que el contrato será abierto por montos, se indica que el porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser **sobre el monto máximo indicado por la convocante**

4. **Anexo B Punto 33 y Anexo C Punto 2.** Constatamos que establecen "*inmediato requerimiento de la Convocante, durante las 24 horas del día, por vigencia del contrato*". Teniendo en cuenta que la expresión "inmediato" no es un tiempo conciso y claro, solicitamos a la convocante indicar un plazo preferentemente expresado en horas, a partir del acto por la cual la convocante requiere la entrega de los bienes o prestación de los servicios. Además si la entrega o cumplimiento será en plazo indicar siempre a partir de que hecho o acto se iniciará el cómputo de los plazos.

5. **Punto 37, Vigencia del Contrato**. Se solicita a la convocante ajustarse a la carta de invitación estándar aprobada por la Resolución DNCP N° 3025 de fecha 09 de setiembre de 2016, que establece "*será hasta el cumplimiento total de las obligaciones*". Favor ajustar y remitir para su posterior verificación y difusión en el SICP.

6. **Anexo C, Especificaciones Técnicas**. Se constata que requieren que el oferente disponga de vehículos necesarios para los traslados. Consultamos cuáles serán los documentos a ser solicitados para evaluar este requerimiento y agregarlos al Anexo E Otros Documentos.

Alma Benítez
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lic. Ruth Mendoza
Jefa Contratación Directa
DNCP

Lincy Lucena
Coordinadora de Contr
DNCP

DNC/CD/AB

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Alma Benítez
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lindy Lucena.
Coordinadora de Control

DNC/CD/AB

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py